

TÉRMINOS DE REFERENCIA TIPO: CONSULTORIA

Contratación de Servicios de Capacitación en Manejo de Sistema de Riego Tecnificado para el Proyecto C2415 – COPEME / FONDOEMPLEO

1. Antecedentes

El proyecto “**Mejoramiento de la competitividad productiva y comercial de los productores de paltas de los distritos de Longotea, Uchumarca y Ucuncha, en la provincia de Bolívar – La Libertad**” es financiado por Fondoempleo y ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COPEME.

COPEME en cumplimiento de su rol facilitador del proyecto viene convocando a profesionales especializados a presentar propuestas técnicas y ofertas económicas para brindar los servicios de capacitación en el manejo de sistemas de riego tecnificado. En esta ocasión se requiere para el **Componente 2: Mejora sostenible de la productividad y calidad del producto**, contratar los servicios de un (01) consultor con el perfil y experiencia en el rubro.

El proyecto dispone de una programación, manual de capacitación, equipo multimedia y de un presupuesto para el pago de los honorarios a todo costo.

2. Denominación de la contratación

Contratación de Servicios de Capacitación en Manejo del Sistema de Riego Tecnificado para el proyecto productivo de paltas a cargo de COPEME

3. Objetivo

Contratar un consultor para desarrollar un proceso de capacitación integral a 240 agricultores, orientado al manejo del Sistema de Riego Tecnificado de los productores de paltas involucrados en el proyecto C2432.

4. Resultados esperados

- Implementar el programa de capacitación de 3 horas por grupo de productores de paltas. Serán capacitados 240 productores de paltas, distribuidos en 8 grupos de 30 participantes por sesión de capacitación. 1 sesión por grupo de 3 horas/Sesión.
- 240 productores de paltas han desarrollado competencias en el manejo del sistema de riego tecnificado, en cuanto a instalación, operación y mantenimiento.

5. Características del servicio

Consiste en brindar servicios de capacitación a los beneficiarios del proyecto mediante el cumplimiento de un cronograma de trabajo y el desarrollo de los módulos temáticos de capacitación contenidos en el:

- **Manual de instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado.**

Las capacitaciones son convocadas por el responsable del Componente 2 del proyecto con apoyo del equipo técnico:

- Serán capacitados 240 beneficiarios productores de paltas en el curso-taller programado, que será coordinado con el responsable del Componente 2 del proyecto.

- Los gastos de refrigerios corren a cuenta del proyecto; asimismo se dispone del manual de capacitación, locales de capacitación y proyector multimedia.
- Los materiales de capacitación (papelotes, plumones, tarjetas y cintas masking tape) son cubiertas por el consultor/facilitador.
- Las capacitaciones estarán provistas de un roll screen o banner para la visualización del proyecto, así como de fichas de evaluación de entrada y salida y/o animómetro; listas de asistencia, lista de entrega de refrigerios y manuales de capacitación, estarán a cargo del equipo técnico del proyecto.
- El consultor/facilitador deberá diseñar las evaluaciones de entrada y salida, de acuerdo con el contenidos del manual de capacitación a fin de medir el nivel de aprendizaje con atención al nivel 2 de la metodología Kirkpatrick.
- Los honorarios del consultor/facilitador, son a todo costo. El profesional asume sus gastos de movilidad, alojamiento, alimentación y materiales de capacitación.
- Si surge un imprevisto, se aplicarán medidas de contingencia y reprogramación considerando factores como clima, acceso y dispersión de beneficiarios, que pueden complicar la convocatoria y la disponibilidad de espacios para las capacitaciones.
- Las capacitaciones impartidas, serán supervisadas por el responsable del Componente 2 del proyecto, quien aplicará entrevistas o encuestas a fin de evaluar en qué medida los participantes asimilaron los conocimientos transmitidos, conforme al nivel 2 de la metodología Kirkpatrick.

6. Perfil del prestador del servicio

En el presente ítem, se precisan las características o condiciones mínimas que debe cumplir el docente-capacitador:

Educación y Formación	Profesional de Ingeniería Agrícola o Ingeniero Agrónomo. Adjuntar su CV documentado.
Experiencia Profesional	• Se requiere al menos un año de experiencia general brindando capacitaciones en manejo de frutales y manejo de riego tecnificado, entre otros, respaldada por certificados, constancias, contratos, órdenes de servicio. No se consideran válidas las declaraciones juradas. • Manejo y buen desenvolvimiento en metodologías participativas para adultos, que permita llegar a los participantes o en el desarrollo de escuelas de campo ECA.
Habilidades y Competencias	• Adaptabilidad, proactividad, trabajo en equipo, sensibilidad frente al trabajo comunitario y enfoque de género. Manejo de un lenguaje didáctico y comunicación asertiva. • Detallar cualquier experiencia relevante con normativas, regulaciones o estándares del sector en caso de ser necesario.
Otras obligaciones	• Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. • Contar con RHE. • No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO. • Deseable contar con Seguro (SIS, Essalud, SCRT) durante el plazo de ejecución del servicio. • No estar impedido para contratar con COPEME. (Adjuntar declaración jurada, Anexo 2)

Estas características o condiciones son requisitos que deben reunir los postores para su calificación como proveedor de servicios.

7. Actividades u obligaciones del prestador de servicio

El prestador de servicios (Consultor/facilitador) deberá ceñirse a cumplir con lo pautado en el punto 5, codificada como 2.1.4 de acuerdo con el Proyecto C2432: Capacitación en instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado.

8. Programa de trabajo

Será coordinado y concordado con lo elaborado por el Especialista del Programa Productivo del proyecto para dentro de 1 mes.

9. Contenido del entregable

El proveedor deberá presentar un único informe en atención al programa de trabajo aprobado con las actividades, características del servicio u obligaciones descritas en los numerales 5 y 7 de los presentes TDR, de acuerdo con los siguientes informes por prestar los servicios de capacitación técnica:

Informes específicos por cada grupo capacitado (2 sesiones de capacitación por grupo)

- Presentar un informe específico por cada grupo capacitado, de acuerdo a una estructura formal considerando: 1) Datos generales en el que se indica componente y código de la actividad, temas, lugar, fecha y número de participantes capacitados 2) Actividades realizadas en cuanto al desarrollo temático, dinámicas o técnicas empleadas, monitoreo y evaluación o retroalimentación, las estrategias de nivelación a los inasistentes 3) Logros 4) Dificultades 5) Recomendaciones y 6) Anexos. (Se les proveerá el formato)
- Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como muestra de presentaciones, alcances de materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizada, lista de participantes, panel de fotografías y otros medios de verificación.

Informe consolidado de los 8 grupos capacitados

- Presentar el informe final correspondiente, el cual debe contener: el resumen ejecutivo, objetivos del servicio, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

10. Costo y plazo del servicio

La Consultoría es a todo costo, asciende a S/. 1,380 (Dos mil seiscientos cuarenta y 00/100 soles) que provienen de las partidas 2.1.4.2 – 2.1.4.3, del presupuesto del proyecto C2432. **Ver Anexo 03.**

El plazo para brindar el servicio de capacitación es de 30 días.

11. Factores de Evaluación del proveedor:

En la tabla siguiente se establecen los criterios y puntajes asignados:

- Con relación a la experiencia y formación académica del proveedor a nivel general y específica.
- La propuesta económica en moneda nacional debe incluir todos los costos e impuestos de ley.
- La calidad de la propuesta técnica que incluye un igual plazo a la propuesta en los TdR, las estrategias de nivelación de aprendizajes y de aplicación práctica de los conocimientos con los beneficiarios. Ofrece garantía de nivelación y aplicación de conocimientos.

Factores de evaluación del postor	Ponderación
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica y formación académica del proveedor	20
Calificación de la propuesta económica igual al presupuesto.	20
Factores de entrega del producto y servicios	
Calidad de la propuesta técnica de capacitación, plazo de entrega de los servicios en igual tiempo a lo establecido en los TdR. Adjunta CV documentado.	20
Contempla estrategias de nivelación de aprendizajes y de aplicación práctica de los conocimientos con los beneficiarios. Ofrece garantía de nivelación y aplicación de conocimientos.	20
Da valor agregado a la entrega de los servicios que contribuye adicionalmente a lo establecido en los TdR.	10
Total	100

12. Presentación de la Propuesta

La propuesta técnica además de contar con las características de los servicios a entregar, capacitación y nivelación de aprendizajes, deben describir las estrategias a emplear para asegurar la no deserción de los participantes, las metodologías a emplear en las capacitaciones y el cronograma de los entregables.

La propuesta económica y técnica, y CV documentados deben enviarse al correo: convocatorias-adquisiciones@copeme.org.pe mediante carta dirigida al Econ. Amaro Antonio Figueroa Vergara, Gerente del Proyecto C2432 con domicilio en Av. Belaunde s/n, centro poblado San Vicente de Paúl del distrito de Longotea, cumpliendo el plazo indicado en el cronograma (numeral 17).

13. Lugares para la prestación del servicio

El servicio se brindará en las localidades de los distritos de la provincia de Bolívar indicadas en la tabla, seleccionadas por el equipo del proyecto según accesibilidad.

Distrito	Localidad
Longotea	San Vicente de Paúl Lucmahuayco Barriochocho Capillapampa Patipampa Choropampa
Uchumarca	Púsac
Ucuncha	Ucuncha El Ingenio
Bolívar	Bolívar Huiñal Chayabamba

14. Conformidad del servicio

Los productos por entregar son recepcionados y revisados por el Gerente del Proyecto, responsable de la supervisión, cumplimiento y su conformidad.

15. Forma de pago

El pago es al contado, por entregable vía depósitos a la cuenta bancaria del proveedor, previa revisión y conformidad a cargo del Gerente del Proyecto C2432.

Entregables	Descripción del entregable	Plazo	% de pago
1	Presentación del plan de trabajo para la consultoría.	A 5 días.	50%
2	Informe único según lo detallado en el punto 9 de los TdR, el Informe Final deberá estar acompañado por sustento el informe de capacitación de cada uno de los 8 grupos.	A 30 días	50%
Total			100%

La asignación presupuestaria es a todo costo concordante a lo señalado en el punto 10. Incluye los gastos de alojamiento, alimentación, movilidad y pago de honorarios al docente-capacitador.

16. Contrato con el proveedor

El contrato es establecido con el docente-capacitador, proveedor del servicio de capacitación para su entregable dentro de un mes a partir la firma del contrato.

17. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	Martes 9 de junio 2026	Gerencia General
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria	Del miércoles 10 de junio al lunes 15 de junio, 2026	Área de Administración y Finanzas
Plazo de presentación de Propuesta Técnica y Financiera, Currículos Vitae documentado, vía email a: convocatorias-adquisiciones@copeme.org.pe	Lunes 15, junio 2026. (Hasta antes de las 00:00 de la media noche)	Área de Administración y Finanzas
SELECCIÓN		
Evaluación de Propuesta Técnica y Financiera, Currículos Vitae documentado.	Martes 16, junio 2026.	Comisión Evaluadora
Comunicación de resultados vía email a Fondoempleo.	Miércoles 17, junio 2026.	Gerencia de Desarrollo Económico
Publicación de resultados. Comunicación vía email del concursante.	Jueves 18, junio 2026.	Área de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato.	Viernes 19, junio 2026.	Área de Administración y Finanzas
Orden de servicio	Viernes 19, junio 2026.	Área de Administración y Finanzas

18. Penalidad: Se indican en el Anexo N°1

19. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni Él, ellos, ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

20. Plazo para levantar observaciones

El plazo para subsanar observaciones de su postulación es de 3 días después de haberse cursado la comunicación vía email.

21. Disposición final

En caso de presentarse alguna circunstancia o cambio imprevisto y subsanable durante la Consultoría que modifique los Términos de Referencia, se procederá a informar oportunamente, conforme a la disponibilidad presupuestal.

ANEXO N° 1

PENALIDADES

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO .	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES , a satisfacción de FONDOEMPLEO .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO .	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO .	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO .	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA N.º 1

Yo, _____,
identificado(a) con DNI _____, postulante en el proceso de selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ☐ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal del equipo técnico del Proyecto C2432 a la que corresponde el servicio al cual postulo, la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad para ser seleccionado, adjudicatario, administrador o ejecutor en la adquisición de bienes o de un contrato de trabajo o de prestación o locación de servicios para el proyecto u otro proyecto en ejecución, ni tener participación alguna sobre las actividades del proyecto u otro proyecto en ejecución de manera remunerada o no remunerada.
- ☐ **SÍ**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal del equipo técnico del Proyecto C2432 a la que corresponde el servicio al cual postulo, la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de junio de 2026.

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	

ANEXO N.º 3**Presupuesto de las actividades.**

2.1.4	Actividad 2.1.4: Capacitación en instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado			
Partida	Actividad	Sesiones	Costo S/	Monto S/
2.1.4.2	Docente-capacitador en manejo de sistema de riego tecnificado en San Vicente (S/. 45/h de capacitación). 30 benef. /aula x 4 aulas = 120 (1 sesión)	4	135.00	540.00
2.1.4.3	Docente-capacitador en manejo de sistema de riego tecnificado en Uchumarca y Ucuncha (S/. 65 h/capacitación). 30 benef. /aula x 4 aulas = 120 (1 sesión)	4	195.00	780.00
	Total, S/			1,320.00